

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22037

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 1º de julio de 2022.

Señor Gerente:

TUCUMAN – TASA DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Nº 686 ME (B.O.: 30/6/2022) se establece a partir del 1 de julio de 2022, en 4,25% mensual la tasa de interés resarcitorio y en 5,19% mensual la tasa de interés punitorio -arts. 50 y 89 del CT provincial-, a efectos de estimular el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias provinciales

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada